

## HOSPITALIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA LAS MUJERES EN ORIGEN, TRÁNSITO Y DESTINO

En el Día Internacional de la Mujer, las organizaciones que conformamos la Campaña por la Hospitalidad denunciaremos la violencia, los abusos y la desprotección que afectan a demasiadas mujeres en nuestro continente.

**Constatamos que el mero hecho de ser mujer supone un peligro especial. Los feminicidios aumentan, acompañados por la impunidad.** En este mismo instante, muchas mujeres huyen del país que las vio nacer para salvar sus vidas frente a la incapacidad de los Gobiernos de protegerlas de los actores armados, de las pandillas o hasta de sus parejas. El caso de Honduras es revelador. Entre 2005 y 2013 los asesinatos de mujeres crecieron del 263,4% (IUDPAS, n. 17, 2014). La violencia contra las niñas entre las edades de 0 a 14 años representa el 7,3% del total de las muertes (UNAH, n. 24, 2015). En las palabras de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre violencia contra las mujeres, tras una visita a Honduras: “la violencia contra las mujeres está propagada, es sistemática y su impacto se manifiesta de diversas formas” (07/07/2014). Colombia es otro caso sangrante: de las 6,9 millones de personas registradas como víctimas del conflicto armado, 3,5 millones son mujeres (El Colombiano, 27/03/2015).

**La desprotección acompaña a las mujeres y a las niñas también en los países de tránsito y de destino.** Sin canales de acceso legal a otros países, marginadas en cuanto “migrantes ilegales”, las mujeres en movilidad forzada están expuestas a la extorsión de los grupos criminales o a las redes de trata de personas. Las niñas y las mujeres colombianas y peruanas se ven forzadas a prostituirse en Ecuador, mientras que se han registrado casos de niñas y mujeres ecuatorianas que son llevadas y explotadas como servidoras domésticas y sexuales en Perú o en Colombia, a la merced de los grupos armados. En el contexto de la frontera colombo-venezolana, muchas mujeres ejercen de cabeza de hogar y buscan llevar adelante su familia en condiciones muy precarias, debido al no reconocimiento de su necesidad de protección y/o a la no regularización de su situación migratoria.

**La violencia contra las mujeres debe ser considerada como causal determinante para el otorgamiento del refugio. La desprotección en el país de origen no debe ser reproducida por el país de acogida.** En el caso de 160 mujeres del Triángulo Norte de Centroamérica (Guatemala, Salvador y Honduras) y México, llegadas a los Estados Unidos desde octubre de 2013 y entrevistadas por ACNUR, el 100% declaró que recibió protección ineficaz o ninguna protección de la policía o de otros oficiales del gobierno de su país cuando reportó ataques, asaltos sexuales, violaciones o amenazas (ACNUR, *Women on the Run*, 2016).

Abogamos por el pleno cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres en su país de origen, en los países de tránsito y en el país de destino.

Queremos una cultura del respeto, de la no violencia y de la hospitalidad para todas las mujeres. *La hospitalidad reconforta, no pierda la oportunidad de ofrecerla.*

Para mayores informaciones: [rjm.hospitalidad@sjrlac.org](mailto:rjm.hospitalidad@sjrlac.org)

La **Campaña por la Hospitalidad** ([www.campañaporlahospitalidad.com](http://www.campañaporlahospitalidad.com)) es una iniciativa de:

